



**LOS RETOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN AMÉRICA
LATINA DESDE EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN EL MARCO
DE LA GLOBALIZACIÓN Y LA MUNDIALIZACIÓN¹**

Ana Magali Rebolledo Claro, David Hernández San Juan².

Reflexiones conceptuales. Teoría sociológica



¹ Este artículo nace de las reflexiones realizadas durante el seminario titulado “Los problemas de la modernidad” llevado a cabo en el año 2012 en la licenciatura de Sociología de la UAEH, a su vez retoma elementos de un artículo titulado “La significación contextual de la interculturalidad: cuestionamiento de la multiculturalidad como lenguaje universal de igualdad a la luz de la modernidad”, publicado en la revista Sincretismos sociológicos, Número especial 5, diciembre de 2012.

² Institución de procedencia: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Correos: magkonshi@hotmail.com, canicho_14@hotmail.com





Resumen

La interculturalidad, el multiculturalismo y el pluriculturalismo, constituyen propuestas para atender a la diversidad cultural en América Latina, así mismo, son el punto de partida que los Estados-nación y las diversas instituciones sociales recuperan para superar la problemática de la inclusión social. Cada una de estas propuestas entraña valoraciones, supuestos y principios hacia la otredad; lo que hace necesario analizarlos desde los marcos contextuales de donde parten, en este sentido los conceptos de mundialización y globalización, proporcionan los contextos estructurados de estas propuestas, como exigencias particulares de las distintas sociedades a partir de su forma de inclusión.

La globalización como un marco contextual para la propuesta de interculturalidad elaborada por las sociedades occidentales y la mundialización como el marco contextual para la exigencia de una mejor inclusión de las sociedades periféricas, coexisten como una problemática y contradicción para el establecimiento de una forma de convivencia intercultural.

Introducción

Los fenómenos, procesos y problemáticas que se han derivado de relaciones culturales han sido objeto de estudio y parte del quehacer más importante de las Ciencias Sociales, puesto que refieren la serie de cuestiones que han conformado los contenidos y las formas mediante las cuales se han ido construyendo las sociedades en su carácter histórico-contextual y del mismo modo han determinado la estructura actual de las mismas.

Ante este panorama, los conflictos culturales que se han formado, se presentan como objeto de tratamiento serio que ha abierto la posibilidad de analizar los factores de



su generación y del mismo modo, recurrir hacia una serie de propuestas que den cuenta de las alternativas y de las posibles soluciones que este tipo de fenómenos necesitan.

En este sentido, es pertinente explicar las diversas perspectivas que se han desarrollado alrededor de los fenómenos y problemáticas referentes a la diversidad cultural, ya que permitirán dilucidar el análisis crítico que aporta la sociología al respecto y dará pie a la discusión de los discursos, procesos y retos que de este se generan.

Como primer punto es necesario poner a discusión los enfoques que serán los ejes del análisis de este trabajo, éstos se proponen a partir del multiculturalismo, el pluriculturalismo y la interculturalidad, siendo esta última la que ofrece una de las perspectivas más cercanas al tratamiento crítico de la diversidad cultural. De esta manera, cada una de estas propuestas surge como producto de la serie de políticas que se llevaron a cabo a partir de la puesta en marcha del discurso de los derechos universales del hombre como una de las manifestaciones de los avances de las sociedades modernas y de las soluciones o alternativas entorno a los conflictos culturales.

Esta serie de propuestas se dieron a conocer a partir de la década de 1950, y fueron llevadas a cabo por los países de Occidente quienes ya presentaban fenómenos de distinta índole, ocasionados por el choque entre culturas; no obstante cada una de estas propuestas se pensó desde la homogeneización de los parámetros sobre los cuales se tratarían las cuestiones de diversidad cultural entre los pueblos, ésta se llevó a cabo mediante la universalización e igualación de todas las particularidades y diferencias bajo el ideal moderno que construía un sólo tipo de sociedad con valores y prácticas sociales definidas y por lo tanto un modelo de individuo que fue el aspecto determinante para entender y discernir al otro diferente; aspectos que se encontraban determinados por el liberalismo como el modelo que definió a la etapa moderna.



Tras este breve trasfondo histórico se pueden comprender las bases modernas que permearon al multiculturalismo, al pluriculturalismo y la interculturalidad, no obstante a lo largo de las décadas que precedieron a los años 50 se han desarrollado una serie de enfoques y de aportaciones que han permitido ampliar los parámetros desde los cuales se mira la diversidad cultural y del mismo modo se ha dado pie al análisis crítico de dichos parámetros desde el contexto occidental; sin embargo las aportaciones que se han construido desde Latinoamérica son de gran interés para este trabajo, por la gran cantidad de elementos y procesos que permiten mirar desde una perspectiva más compleja los fenómenos o conflictos culturales en toda su extensión.

Esta serie de procesos y fenómenos se analizarán desde la perspectiva sociológica, que propone discutir cada propuesta a partir de dos ejes de análisis como la globalización y la mundialización que motivan una visualización crítica y estructural hacia los conflictos culturales.

Los objetivos del presente ensayo son los siguientes:

Analizar sociológicamente las propuestas y enfoques que se han hecho desde el multiculturalismo, el pluriculturalismo y la interculturalidad como fenómenos propios de las sociedades modernas que dan cuenta de la preocupación y los retos para la mediación de las problemáticas y conflictos culturales.

Revisar la serie de planteamientos que se han hecho sobre cada una de las propuestas hacia el tratamiento de la diversidad cultural y, definir los puntos críticos de discusión que permitan dilucidar, en cada uno de ellos la apertura o el cierre hacia las cuestiones culturales.

Definir desde los procesos de globalización y mundialización, aquellos contenidos y las alternativas que ofrece la propuesta de interculturalidad para discernir y hacer frente a



los retos y problemáticas que se han derivado de las cuestiones culturales en Latinoamérica.

Teoría y estado de la cuestión

Los discursos, estrategias y políticas que han surgido a partir de los conflictos culturales tendrán motivo de análisis a partir de las propuestas de interculturalidad, multiculturalismo y pluriculturalismo, cada una de ellas da a conocer el intento por superar la serie de problemáticas actuales que surgieron después de un suceso histórico que marcó una importante coyuntura y parteaguas en la manera de entender la cultura desde sus diferentes dimensiones. Este acontecimiento fue la 2ª Guerra Mundial, un conflicto de gran impacto para el mundo, que manifestó las graves consecuencias de la intolerancia hacia el *otro* diferente. Esto involucró la puesta en marcha de una serie de acciones que tuvieron el propósito de mitigar los estragos de este proceso no sólo para la nación judía como la mayor afectada, también se tomó como ejemplo para no volver a repetir esta problemática en alguna otra nación o entre naciones.

De esta manera, y posterior a esta etapa se dio como primer paso de tratamiento a dichos problemas la Declaración Universal de los Derechos Humanos como una propuesta que surgió de la ONU (Organización de Naciones Unidas), construida posterior al conflicto de escala mundial, de tal forma que a finales de la década de los años 40 y en los albores de los 50's fue firmada de manera definitiva esta carta con la aprobación de 50 países³. Fue en este contexto de evidentes crisis y soluciones, que se dieron a conocer las propuestas sociales y políticas entorno la diversidad cultural.

³ Declaración universal de los derechos humanos, consultado el 20 de julio del 2014 a través del portal: www.un.org/es/documents/udhr/



Como primer momento empezaremos explicando cada una de las propuestas que serán revisadas y discutidas en este trabajo. La interculturalidad ha sido un concepto muy concurrido en las últimas décadas, para hacer referencia al fenómeno de relación entre diferentes culturas, ocasionado por la dinámica de la globalización y mundialización que atraviesa las sociedades contemporáneas, procesos sociales que se acentúan sobre todo en estas últimas tres décadas y que ponen de manifiesto algunas cuestiones y tensiones culturales.

Las tensiones culturales como los movimientos de reivindicación de minorías étnico-lingüísticas y movimientos separatistas constituyen una problemática y un reto para la integración mundial en las diversas dimensiones de la vida social, cuestiones que ya no pueden pasarse por alto o ignorarse.

En este sentido la interculturalidad nace a partir del reconocimiento de la multiculturalidad, a finales de la 2ª Guerra Mundial, como una preocupación y a la vez un reto, para evitar los conflictos entre las diferentes naciones, a partir de las diferencias culturales, por lo que la multiculturalidad trataba de mediar esta situación por medio del derecho universal del hombre, el derecho internacional y sobre todo con la adquisición de competencias de relación con el “otro”.

Roberto Follari (2010), establece que la multiculturalidad como preocupación de las diferencias culturales constituye en sí un reduccionismo de lo que realmente implica, ya que se hace una confusión entre la diferencia y la desigualdad, es decir, se toman como sinónimos, al combatir el problema de la diferencia mediante el derecho universal y la comunicación racional.

Para Follari (2010), aun y cuando se logre la asimilación de la diferencia (en un proceso muy largo) no significa la erradicación de la desigualdad, ya que éstas son abrumadoras entre las diversas culturas generadas de manera histórica, por lo que



considerar la desigualdad en las relaciones interculturales implica concebir las enormes disimetrías respecto del poder y el acceso a los recursos.

De acuerdo al planteamiento de Follari (2010), la multiculturalidad como problema y como reto, obedece a requerimientos funcionales propios de la globalización⁴, por lo que asume la necesidad de reconocimiento de la diversidad cultural para evitar conflictos y tensiones, para la implementación de medidas económicas adecuadas que favorezcan la apertura de nuevos mercados.

Por otro lado Slavoj Zizek, en una de sus reflexiones en torno a la multiculturalidad, hace una crítica sustancial al definir que el contenido político de las estrategias multiculturales es difícil de hallar debido a la ocultación e invisibilidad de la historia de un contexto definido, lo cual equivale olvidar y omitir muchos de los contenidos y significaciones que determinan su cultura y que son parte crucial para entender la aplicación de esta serie de propuestas. En este sentido, lo que está presente en los actuales gobiernos es la implementación de políticas que sólo reconocen el folklor de los grupos minoritarios, puesto que el hecho de reconocerlos como otra estructura social con bases cimentadas en cualquiera de sus dimensiones significa poner en riesgo el dominio y el poder que ejercen los países con la cultura mayoritaria (Zizek, 2007).

A partir de estas reflexiones y como parte del análisis sociológico de este trabajo es necesario problematizar el concepto de interculturalidad a través del esclarecimiento de los conceptos de globalización y mundialización⁵, puesto que es a partir de estos procesos sociales cuando se empieza con la preocupación de la interculturalidad como relación.

⁴ La globalización entendida como proceso de apertura masiva de mercado, a través de la implementación de un nuevo modelo económico como es el neoliberalismo.

⁵ Se hace la diferencia conceptual entre la globalización y mundialización porque son conceptos que tienden a confundirse, o referirse lo uno con lo otro, lo que resulta inadmisibile ya que se refieren a dos procesos diferentes pero complementarios en la realidad social.



La globalización como concepto data de la década de los 70's hace referencia al fenómeno de apertura masiva de mercado, con la implementación de un nuevo modelo económico como es el neoliberalismo, que propugnaba por la apertura de los mercados sin intervenciones o restricciones por parte de los estados-nación, únicamente el mercado es el encargado de regular el libre comercio (Beck, 2006).

Por su parte la mundialización como concepto es elaborado en los países tercermundistas principalmente en los países latinoamericanos, para hacer referencia a la formación de una aldea planetaria provocada por el acercamiento de los hombres y de los lugares a causa de la abolición de las diferencias y la información generalizada (Medina Núñez, 2000).

Esta concepción de la mundialización como conexión entre personas y lugares, y el intercambio de elementos culturales, plantea una propuesta de integración de manera más justa de los pueblos tercermundistas a la dinámica mundial, en el sentido que no solamente se les integre en el ámbito de la producción y la circulación del capital, como pueblos productores de materias primas y consumidores de mercancías (Medina Núñez en Comboni y Juárez, 2000).

Como podemos ver, hay una diferencia notable entre estos dos conceptos, la mundialización propone un proyecto social emancipatorio y de reconocimiento, mientras que la concepción de globalización tiene connotaciones de índole ideológica que se inspira en determinadas ideas y políticas, movido desde determinados actores con intereses geoeconómicos y políticos, por el cual plantean generar un nuevo orden al proceso de mundialización (interconexión) enmascarando su verdadera intencionalidad⁶.

⁶ La intencionalidad de la globalización obedece a factores meramente económicos del capitalismo salvaje (búsqueda de beneficio de las corporaciones multinacionales), sus consecuencias se trasladan o se hacen visibles en otras dimensiones de la realidad, como es el caso de la cultura y no solamente en el ámbito



La necesidad de hacer la diferencia conceptual entre la globalización y la mundialización, se encuentra en que cada uno de estos procesos sociales, plantea una noción de interculturalidad propia, que no son compatibles, en el sentido de que estas propuestas de interculturalidad parten desde intereses totalmente diferentes.

La noción de interculturalidad que plantea la mundialización consiste en geopolíticas de lugar y espacio, que se han generado a partir de la histórica y actual resistencia de diversos pueblos ante las políticas de homogeneización usadas por los estados nacionales, planteando así, reivindicaciones culturales, basadas en la construcción de un proyecto social, cultural, político, ético y epistémico alternativo orientado a la descolonización y transformación (Walsh en Castro y Ramos, 2007).

Por su parte la interculturalidad planteada desde los parámetros de la globalización se refiere a la interrelación con el otro mediante elementos universales, como la comunicación y sobre todo con los derechos universales del hombre establecidos después de la 2ª Guerra Mundial, con la finalidad de mantener o a generar el orden, a partir del respeto del derecho, dejando a un lado las diferencias que conllevaban a generar tensiones entre los diversos pueblos del mundo⁷.

El planteamiento de la interculturalidad desde la perspectiva de la globalización es propio del pensamiento de la modernidad, en el sentido que establece un proyecto civilizatorio con alcances universales, con una idea de progreso unidireccional por medio de la razón, por lo cual el entendimiento entre las culturas es una muestra de progreso y civilidad.

económico, el aspecto que nos interesa en el presente trabajo es abordar cómo la globalización y sobre todo el proyecto de la modernidad determina la noción de interculturalidad.

⁷ Más que una relación armoniosa entre los diversos pueblos del mundo, esta concepción de interculturalidad tiene el objetivo evitar los conflictos entre culturas, estableciendo el dialogo racional entre personas diferentes mediados por el derecho internacional.



Para Habermas la modernidad “es la expresión de la conciencia de una época que se relaciona con el pasado (antigüedad) a fin de considerarse a sí mismo como el resultado de una transición de lo antiguo a lo nuevo” (Habermas en Baudrillard, 1988:28), la modernidad es un proyecto inacabado puesto que expresa una conciencia histórica de cada época, que se renueva mediante la relación dialéctica de construcción y reconstrucción del pasado-presente y una proyección hacia el futuro.

La modernidad planteada por Habermas (Baudrillard, 1988), como conciencia de época cobra sentido cuando se plantea y se visualiza a la modernidad desde el ámbito concreto, ya que Habermas alude a la recuperación del pasado para la proyección a futuro, esta visión plantea que, mirar al pasado permite la superación de las imperfecciones de toda civilización como el estado de barbarie y conflicto, es decir, el hombre moderno al ser consciente de su historicidad está en condiciones de perfeccionar su cultura en todas las dimensiones y de esta manera poder trascender.

Para los pensadores del renacimiento (contexto inmediato de la formación de la modernidad como proyecto filosófico) no solo veían en la razón el control de las fuerzas naturales y la creación de expresiones artísticas, sino más bien la acumulación de conocimiento y enriquecimiento de la cultura lo que permitiría la comprensión del mundo social, del yo, el progreso y la felicidad del hombre (Touraine, 2000).

De esta forma se puede entender que la modernidad es la sucesión de acontecimientos y difusión de productos de la actividad racional (científica, tecnológica y administrativa); la modernidad se entiende como la base del desarrollo de las sociedades, impulsado por el progreso técnico y la liberación del hombre en todas las dimensiones de su realidad.

A la existencia de la multiplicidad de culturas se supondría la existencia de una noción propia del tiempo y de la historia de cada cultura y por lo tanto una conciencia



propia de época según el planteamiento de la modernidad en Habermas (Baudrillard, 1988), como recuperación de su pasado para la construcción del presente y una proyección a futuro; pero a lo largo de estos siglos (desde el siglo XV) se ha implantado solo la conciencia de una época, como único saber válido, dejando a las conciencias de las diferentes culturas como saberes ocultos, sin validez e ilegítimos.

Esto es así, porque las aspiraciones propias de las diferentes culturas no encajan con el proyecto de la modernidad, justificándose en que estos saberes, no son producto de la racionalidad⁸.

Es así como el proyecto filosófico-político de la modernidad se fue configurando como un proyecto civilizatorio universal fundado bajo planteamientos filosóficos de la razón como elemento de trascendencia humana unidireccional (progreso). Europa es el punto de partida de este proyecto civilizatorio que se expandiría a todo el mundo conocible y por conocer.

Para Enrique Dussel , el año de 1492 (con el descubrimiento de América y el inicio del despliegue del sistema mundo), fue el primer gran reto de la modernidad como proyecto filosófico-político, puesto que en ese año es cuando se empieza a hacer operable la modernidad, el pensamiento moderno de la universalidad de una sola visión del mundo se resquebraja, ya que el hombre occidental se enfrenta con un mundo diferente al suyo, por lo que plantea expandir su visión del mundo a tierras desconocidas (Dussel, 1992).

Al descubrirse al hombre americano como diferente (visión del mundo y estilo de vida incompatible), se crea la noción de otredad, en un primer momento como un

⁸ Luis Villoro en su obra Los Grandes Momentos del Indigenismo en México (1996), hace un análisis histórico sobre la forma de cómo se fue permeando la noción de inferioridad del indígena, el saber es uno de los elementos centrales para considerarse al indígena como inferior puesto que su saber no se basa o no se funda desde la razón o racionalidad, sino que su saber se funda en el misticismo de la magia.



problema filosófico y ontológico del propio ser, ya que el pensamiento filosófico por el cual es influenciado el hombre occidental, tiene la noción metafísica del ser, es decir, considerar al ser como unidad, presencia, plenitud y estabilidad, los hombres son iguales por naturaleza, por lo que la noción de diferencia no existe (Lisbona, 2002).

Este planteamiento filosófico sobre el ser, va a tener implicaciones importantes para entablar la relación con el otro, que no es igual al hombre occidental, la relación social que se crea consiste en reducir al otro a uno mismo, es decir considerar al otro que es diferente como un igual (igual que yo), ya que se tiene que buscar a toda costa la igualdad o unidad del ser y la eliminación de la diferencia, puesto que la diferencia es concebida como caos.

La primera forma de relacionarse con el otro (otredad) fue el intento de la eliminación de la diferencia, es decir convertir al otro en un hombre igual que el hombre occidental, para ello se establecieron varios mecanismos, uno de los más importantes y eficaces fue la conquista, para la imposición de una cultura y una visión del mundo considerada como legítima y universal.

El continente americano representaba la oportunidad para la creación de una sociedad nueva, basada en los fundamentos del pensamiento moderno de la razón, tratando de superar y evitar los errores de la sociedad europea (Villoro, 1996), por lo que era necesario eliminar todo tipo de pensamiento diferente al pensamiento occidental, que impidiera crear una unidad no solamente en la organización social inmediata, sino de la misma concepción ontológica del ser.

Las relaciones interculturales que se establecieron desde el descubrimiento de América no fueron de manera simétrica, el proyecto de creación de una sociedad nueva determinaba la manera como se debía incluir al indígena, la inclusión del indígena en el proyecto y en la historia se dio a partir de valorizaciones inferiores, por lo tanto el



indígena se concebía como sujeto bajo tutela, es decir, el indígena era un sujeto que no había concluido su etapa de desarrollo como ser, las diferencias físicas y sobre todo, de cosmovisión eran una muestra de su desarrollo incompleto, la conquista y posteriormente la tutela era una forma de estimular el desarrollo del indígena.

Los mecanismos de procedimiento en la imposición del proyecto civilizatorio estaban legitimados como un compromiso moral y comprensión ética⁹, de tal manera que fuera aceptado y naturalizado sin mayores oposiciones. En el contexto actual las relaciones interculturales parten bajo esta lógica, de compromiso moral y comprensión ética, en el sentido de buscar una relación no conflictiva entre las diversas culturas ya que se piensa que lo conflictivo-antagónico debe ser superado por que es un indicador de la barbarie, que se supone que ha quedado atrás por medio de la emancipación que genera la razón.

La multiculturalidad y las relaciones interculturales, como reto mundial planteado después de la 2ª Guerra Mundial se basa en el fundamento de la comunicación racional entre las diversas culturas del mundo (Habermas, 1987), comunicación mediada por los derechos universales del hombre, para los cuales no existen diferencias, o bien, se trata de eliminar la diferencia dotando de las mismas cualidades a todos los hombres.

La base en la cual se fundan las relaciones de interculturalidad es mediante los derechos universales de los individuos, estos derechos parten de postulados propios de la revolución francesa como es la libertad, fraternidad, igualdad, por lo que constituyen en sí postulados del liberalismo político.

⁹ El compromiso moral y la comprensión ética en la relación intercultural después de la conquista, planteaba una relación no necesariamente conflictiva ya que era una propuesta de comprensión por medio del lenguaje de la religión, como una forma de redención para el indio y una muestra de caridad y compasión del occidental (Lisbona, 2002).



La Declaración supone el primer reconocimiento universal de los derechos básicos y las libertades fundamentales, que son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, independientemente de la nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición.

Al fundamentarse sobre el liberalismo político, los derechos universales enfatizan su atención en el individuo, más que en la colectividad, es decir, la dignidad no radica en el colectivo si no el individuo, por lo que las garantías individuales ofrecen las condiciones necesarias para que éste, tenga una vida plena con aspiraciones a la felicidad.

Según Ruiz (2007), durante el proceso de creación de los derechos universales se plantearon varias posturas, algunos se referían al carácter individual de los derechos, mientras que otros planteaban una cuestión colectiva, de esta forma, se estableció un debate entre dos visiones opuestas en torno al derecho universal y el problema de la diferencia, por una parte los liberales propugnaban por el establecimientos de derechos individuales, por la otra, estaban los comunitaristas.

De acuerdo con la postura de los comunitaristas (Kymlyncka, 2006), no todas las sociedades se rigen bajo la lógica del hombre individual, ya que hay sociedades como las sociedades del Medio Oriente y los pueblos indígenas de América y África, cuya organización social giran en torno a la comunidad, por lo que niegan que los intereses de la comunidad puedan reducirse a los intereses de los individuos que las integran, lo que significa que privilegiar la autonomía individual se considera un factor de destrucción de las comunidades.

La propuesta de los comunitaristas iba más allá de solo considerar a todos los hombres por igual, su propuesta, además de dotar a los hombres de las mismas facultades, proponía considerar las diferencias entre los pueblos, reconocer en justa



medida su propia cosmovisión y organización social, a manera de impulsar una comunidad saludable; es decir buscar un equilibrio entre la elección individual y la protección de la forma de vida comunal, para de esta forma, evitar mutilación alguna de los pueblos por medio de derecho universal.

La propuesta comunitarista, de buscar un equilibrio entre el derecho individual y los organismos internacionales (Organización de Naciones Unidas) en la generación del orden mundial duradero, consideró que las particularidades culturales dificultaban erradicar los problemas de conflicto surgidos de la diferencia, al mismo tiempo que dificultaban generar leyes que fueran aplicables para todas las sociedades del mundo.

De acuerdo a los planteamientos de Kymlycka, la dificultad y la ambigüedad de la creación de derechos con validez universal se debe a que las sociedades modernas (estados-nacionales) se componen de dos esferas complementarias; la estructura cultural y el léxico cultural (Kymlycka, 2006).

Con la estructura cultural se refiere al complejo de instituciones (por ejemplo la escuela, la religión, la organización económica y sobre todo el Estado) creadas por el proyecto de la modernidad y expandidas a su vez por el imperialismo europeo entre los siglos XV y XIX. Mientras que el léxico cultural se refiere a las prácticas cotidianas no institucionalizadas que han existido en todas las culturas de manera histórica con el objetivo de regular y reproducir la vida social.

El derecho universal y por lo tanto la interculturalidad, únicamente toman en cuenta la existencia de la estructura cultural de las sociedades, ya que debido al proceso de expansión del proyecto de la modernidad, una buena parte de las culturas adoptaron o les fueron impuestas las instituciones modernas para regir la vida social, por encima del léxico cultural histórico de las culturas.



Dejar de lado el léxico cultural de las sociedades modernas (estados-nacionales) no significa que haya desaparecido, sino que coexisten estas dos dimensiones de la cultura por lo que pueden entrar en conflicto, al tener una visión diferente del mundo. Para esto podemos citar un ejemplo concreto sobre la cuestión de las tierras en una comunidad indígena nahua. La organización comunal de los pueblos nahuas gira en torno a los usos y costumbres, por lo que es muy común que exista conflicto entre ésta forma organizativa de los nahuas con las leyes establecidas por el Estado mexicano.

Para tener derecho a la posesión de la tierra en una comunidad nahua es necesario hacer méritos dentro de la comunidad, por ejemplo cumplir con los sistemas de cargos establecidos de manera histórica en los pueblos, trabajar faenas, participar en ritos o festividades religiosas etc. Cumplir con estos reglamentos establecidos da derecho al integrante de la comunidad a disfrutar de la tierra comunal, en caso contrario, la persona que no cumpla con estos requisitos es expulsada de la comunidad.

La expulsión o el destierro de una persona de una comunidad nahua puede interpretarse de dos maneras contrapuestas, en el interior de la comunidad se asume como castigo legítimo por el incumplimiento de las reglas establecidas de manera histórica, mientras que en ámbitos distintos a la comunidad se le considera que es una violación a los derechos de la ciudadanía mexicana, como violación del derecho a la propiedad.

La resolución de este tipo de conflictos suele ser muy complicada, para ello se termina pasando por alto alguna de estas dos formas de organización social, que casi siempre son los usos y costumbres de los pueblos indígenas, al ser considerados inmersos y subordinados al derecho nacional, además de considerarse que los usos y costumbres de los pueblos indígenas atentan a los derechos de la ciudadanía mexicana y de los derechos universales del individuo.



Considerar que todas las sociedades del mundo son homogéneas, y a partir de ello imponer principios universales para la organización de la vida social, es seguir reproduciendo las relaciones de poder y subordinación establecidas de manera histórica, en este sentido el derecho constituye la continuación de la colonización (neo colonización) por mecanismos no necesariamente bélicos.

CONCLUSIONES

Plantear la interculturalidad desde parámetros de la globalización y los derechos universales de los individuos, es reducir lo que implica realmente la interculturalidad, ya que un verdadero diálogo entre culturas, planteado desde la mundialización como proyecto emancipador, supone reconocer las diferencias entre culturas y aceptarlas de tal manera que se dé la oportunidad de crear y manifestar su propia visión del mundo, a través de instituciones que permitan y fortalezcan la expresión de las diversas concepciones del mundo y formas organizativas de los pueblos.

Se pueden citar ejemplos de las relaciones interculturales que se han planteado en Latinoamérica bajo los parámetros de la mundialización, Bolivia, Venezuela y Ecuador, son estados nacionales que se han planteado esta problemática, siendo el mismo Estado el impulsor del reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión de manera más simétrica de los pueblos indígenas a las relaciones interculturales.

El reconocimiento de la diversidad cultural no se puede dar de manera armónica, ni de un día para otro, tampoco se puede dar únicamente a través de la adquisición de competencias como la tolerancia, asimilación y respeto, puesto que implica cuestionar el orden mundial establecido por siglos y por consecuente, afectar intereses creados por la dinámica del sistema económico capitalista y la globalización.



La complejidad de crear relaciones interculturales simétricas, nos lleva a la necesidad de incluir cuestiones culturales particulares de cada sociedad que nos permitan entender su visión del mundo y su visión de la relación con el otro; de esta manera una relación con el otro que se va a entablar de acuerdo a la historicidad de cada sociedad.

Estas cuestiones nos llevan a considerar el contexto social en el cual se plantea la interculturalidad, no es lo mismo el planteamiento de la interculturalidad de las sociedades occidentales (sobre todo europeas), en donde la composición de la sociedad es mayormente homogénea y los diferentes grupos étnicos son realmente minorías, a plantear la interculturalidad en América Latina y África, en donde su composición social es totalmente heterogénea, y la interrelación entre culturas supone siempre de conflictos y tensiones.



Bibliografía

Baudrillard, J., (1988) *La posmodernidad*. México. Editorial Colofón.

Beck, U., (2006) *La sociedad del riesgo global*. España. Editorial Siglo XXI.

Dussel, E. (1992) *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. España, Nueva utopía.

Follari, R., (2010) "Reflexiones sobre posmodernidad, multiculturalismo y movimientos sociales en la Latinoamérica actual" en *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social* I. Año 15, número 43, *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Abril-Junio 2010, pp. 53-57.

Habermas, J., (1987) *Teoría de la acción comunicativa. Vol. II*. España. Editorial Taurus.

Kymlicka, Will., (2006) *Ciudadanía multicultural*. España. Editorial Paidós.

Medina Núñez, I., (2000) "Entre la globalización y la mundialización de Latinoamérica" en Comboni S. y Juárez Núñez J.M. (coord.) *Globalización, educación y cultura. Un reto para América Latina*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Lisbona Guillen, M., (2002) "Actualidad y vigencia de dos conceptos: otredad y diferencia" en *Memorias del Segundo Encuentro de Intelectuales Chiapas-Centroamérica*. México, Instituto Chiapaneco de Cultura.

Ruiz, V., (2007) "Derechos humanos, Universales" en *En-claves del Pensamiento*. Año 1, número 1. Junio 2007, pp. 155-166.

Touraine, A., (2000) *¿Podremos Vivir Juntos?: Iguales y Diferentes*. México, Fondo de Cultura Económica.



Villoro, L., (1996) *Los grandes momentos del indigenismo en México*. México, Fondo de Cultura Económica.

Villoro, L., (2002) *El pensamiento moderno: Filosofía del renacimiento*. México, Fondo de Cultura Económica.

Walsh, C; (2007) “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento ‘otro’ desde la diferencia colonial” en Castro Gómez, S. y Grosfoguel, R. (ed.) *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Colombia, Universidad Central, Siglo del Hombre Editores.

Zizek, S., (2007) *En defensa de la intolerancia*. Buenos Aires, SEQUITUR.